

Pautas de obligado cumplimiento para los participantes

- Queda prohibida la participación en las actividades de persona alguna que no esté previamente inscrita en la misma con el fin de poder cumplir los protocolos de protección frente a la COVID-19.
- El uso de la mascarilla será obligatorio durante toda la actividad.
- No estarán permitidos los saludos o despedidas con contacto físico.
- Deberá procederse a la desinfección de manos al inicio y finalización de la actividad.
- Deberá mantenerse la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros (a excepción de aquellos participantes pertenecientes a una misma unidad familiar)
- La inscripción en las actividades deberá realizarse necesariamente a través de formulario web sito en la página web municipal www.hoyodemanzanares.es. En ningún caso la inscripción en estas actividades se llevará a cabo de manera presencial. **La inscripción requerirá la aceptación expresa de estas condiciones.**
- Si experimenta cualquier síntoma de la enfermedad, aún con carácter leve, deberá abstenerse de realizar la actividad comunicándolo al ayuntamiento a la mayor brevedad.
- Queda prohibida la participación de toda persona que en el momento de la celebración de la actividad esté en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la enfermedad.
- Queda prohibida la participación de personas que no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19 o sufran alguna de las patologías que se han declarado de riesgo ante el COVID-19.
- Al inicio de la actividad se tomará la temperatura a todos los participantes quedando prohibida la participación de cualquier persona que supere los 37,5º centígrados.
- Queda prohibido el intercambio de objetos, agua o comida entre los participantes durante la actividad.
- Deberá seguirse en todo momento las recomendaciones de los guías.

- Tras la conclusión de la actividad se recomienda la desinfección de la ropa y calzado.
- En caso de ser diagnosticado de COVID 19 en las dos semanas posteriores a la realización de la actividad se comunicará esta circunstancia a la organización con el fin de poder informar a las autoridades sanitarias.

En caso de que sea requerido por las autoridades sanitarias, la organización facilitará los datos de contacto de todos los participantes en la actividad.